TIPO DE INFORME				**No. DE CONTRATO**	**PERIODO DEL INFORME**	
					DESDE	**HASTA**
PARCIAL		**FINAL**	**X**	2145-2026	01-06-2026	30-06-2026
N° PROCESO CONTRATACION SECOP				DC-SGSC-CD-110-2026		
CONTRATANTE				DEPARTAMENTO DEL CAUCA		
CONTRATISTA				ANDREA LILIANA BURBANO ORTEGA		
No. DE IDENTIFICACIÓN				27.080.983	**EXPEDIDA EN**	PASTO
No. TELÉFONO y/o CELULAR				3107148884		
SUPERVISOR				DIANA LISBETH MURILLO GUECHE		
NIVEL				DIRECTIVO	**DESPACHO**	SECRETARIA DE GOBIERNO
INTERVENTOR				N.A		
No. DE IDENTIFICACIÓN				N.A	**EXPEDIDA EN**	N.A
No. TELÉFONO y/o CELULAR				N.A		
APOYO A LA SUPERVISION				LAURA MARIA CEBALLOS LERMA		
IDENTIFICACION				1.010.209.946	**EXPEDIDA EN**	BOGOTA
NIVEL EDUCATIVO				PROFESIONAL ESPECIALIZADO		
No. TELÉFONO y/o CELULAR				3218548875		
CDP No.				1808 del 13 de enero de 2026	**CRP No.**	2235 del 30 de enero de 2026
IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL				08 - 2.3.15.45.01.1000.02.2.3.2.02.02.06 - 1.2.3.2.06 08 - 2.3.15.45.01.1000.02.2.3.2.02.02.08 - 1.2.3.2.0	**VALOR TOTAL DEL CONTRATO**	El valor total estimado del contrato a celebrar es por VEINTISEIS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/CTE ($ 26.374.693) de los cuales hasta DIECINUEVE

			MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 19.000.000), corresponden al pago por concepto de honorarios, y hasta SIETE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/CTE ($7.374.693), como tope máximo por concepto de gastos permanencia, viaje y/o desplazamiento durante la vigencia del contrato.
FORMA DE PAGO	El valor total del contrato a celebrar es hasta por la suma de VEINTISEIS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/CTE ($ 26.374.693) de los cuales hasta DIECINUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 19.000.000), por concepto de honorarios, los cuales el DEPARTAMENTO cancelará de la siguiente manera: cinco (05) actas mensuales por valor de hasta TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($3.800.000) cada una. Todas las actas se pagarán previa presentación del informe de	**PAGO No.**	05

	actividades, cuenta de cobro, y/o factura respectiva, constancia de recibo a satisfacción del servicio suscrita por el supervisor del contrato y presentación de los comprobantes de pago de Seguridad Social.		
VALOR A PAGAR	$3.800.000		
BALANCE FINANCIERO			
VALOR CONTRATO	$26.374.693		
VALOR EJECUTADO		$25.010.293	
SALDO POR EJECUTAR		$1.364.400	
PAGO SEGURIDAD SOCIAL			
IBC al sistema de Seguridad Social (40% del Ingreso mensual)	$2.008.000	**PERIODO COTIZADO**	Mayo 2026
EPS	SANITAS	**VALOR PAGADO**	$251.000
ARL	POSITIVA	**VALOR PAGADO**	$10.500
AFP	COLPENSIONES	**VALOR PAGADO**	$321.300
VALOR TOTAL PLANILLA	$582.800	**PLANILLA No.**	9504758402
OBJETO DEL CONTRATO			
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ENLACE DE APOYO PARA LA INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y SEGUIMIENTO ESTRATÉGICO DEL FONDO TERRITORIAL DEL SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA - FONSET PARA LA VIGENCIA 2026 EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA			
CUMPLIMIENTO Y/O RECIBIDO A SATISFACCIÓN			
El Supervisor y/o Interventor dando cumplimiento a los Artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 certifica que el Contratista ha cumplido cabalmente con el objeto contractual desarrollando las actividades descritas a continuación, dentro del período de tiempo comprendido entre el 01 de junio de 2026 y el 30 de junio de 2026 y cumpliendo con el pago al Sistema de Seguridad Social, por lo que se autoriza el pago.			

DESARROLLO DE LA SUPERVISION

Durante el periodo comprendido entre el 01 de junio de 2026 y el 30 de junio de 2026 el contratista desarrollo las siguientes actividades:

1. Diseñar e implementar acciones de intervención psicosocial individuales, grupales y/o comunitarias dirigidas a poblaciones afectadas por hechos de violencia, conflictividad social, situaciones de vulneración de derechos o afectaciones emocionales
2. Diseñar y ejecutar estrategias psicoeducativas para la prevención de comportamientos de riesgo, la mitigación de afectaciones emocionales y la promoción del bienestar y la convivencia ciudadana.
3. Realizar tres (3) talleres para desarrollar procesos de fortalecimiento comunitario, círculos de palabra, encuentros psicoeducativos y/o actividades culturales que promuevan la resiliencia, la convivencia y la participación social en los 20 municipios priorizados en el proyecto
4. Realizar (3) talleres formativos y acciones pedagógicas en los 20 municipios priorizados en el proyecto, dirigidos a comunidad educativa, escuelas de familias y población civil, para fortalecer capacidades comunitarias en gestión del riesgo social, prevención de violencias, autocuidado, corresponsabilidad y bienestar comunitario.
5. Diseñar e implementar una estrategia macro en las subregiones priorizadas en el Proyecto, con impacto masivo en espacios físicos y medios digitales oficiales de la Gobernación del Cauca, orientada a promover la reducción de riesgos asociados a la exclusión social, trabajo infantil, desescolarización, explotación sexual y violencia intrafamiliar.
6. Brindar orientación individual, familiar y/o comunitaria para el reconocimiento de señales de alerta, fortalecimiento de redes de apoyo y activación oportuna de rutas institucionales en los 20 municipios priorizados del proyecto
7. Apoyar en las demás actividades para el cumplimiento de las metas y objetivos en el marco de ejecución del proyecto

DOCUMENTOS ANEXOS	**No. FOLIOS, CD'S, DVD'S**
1. Seguridad social de MAYO DE 2026 (planilla y soporte de pago)	CD

Dado en la ciudad de Popayán, a los catorce (14) días de octubre de 2026. .

FIRMA SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR	

FIRMA APOYO A LA SUPERVISION	

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 27080983		BURBANO ORTEGA ANDREA LILIANA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Calle 7 # 11 - 35	POPAYAN-CAUCA	3113821601	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-05	2026-05	20763090	9504758402	I	2026/06/22	2026/05/20	BANCO DE OCCIDENTE	0	$582,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$2,008,000	$321,300			$2,008,000	$251,000			$0	$0			$2,008,000	$10,500		$0	$0	
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$2,008,000	$321,300			$2,008,000	$251,000			$0	$0			$2,008,000	$10,500		$0	$0	
Ciudad: POPAYAN Depto: CAUCA (1 Afiliados)					$2,008,000	$321,300			$2,008,000	$251,000			$0	$0			$2,008,000	$10,500		$0	$0	
1	CC	27080983	BURBANO ANDREA	25-14	30	$2,008,000	$321,300	EPS005	30	$2,008,000	$251,000		0	$0	$0	14-23	30	$2,008,000	$10,500	0	$0	$0
Total		**Afiliados(1)**				$2,008,000	$321,300			$2,008,000	$251,000			$0	$0			$2,008,000	$10,500		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 27080983		BURBANO ORTEGA ANDREA LILIANA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Calle 7 # 11 - 35	POPAYAN-CAUCA	3113821601	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-05	2026-05	20763090	9504758402	I	2026/06/22	2026/05/20	BANCO DE OCCIDENTE	0	$582,800

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$321,300	$0	$0	$321,300
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$321,300	$0	$0	$321,300
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$10,500	$0	$0	$10,500
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$10,500	$0	$0	$10,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$251,000	$0	$0	$251,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$251,000	$0	$0	$251,000
TOTAL				1	$582,800	$0	$0	$582,800

Gobernación del CAUCA

DECRETO NÚMERO 0874-08-2026

Por el cual se efectúa un encargo a un Servidor Público de la Gobernación del Departamento del Cauca.

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, en uso de sus atribuciones constitucionales conferidas en el Articulo 305, numeral 2° y

CONSIDERANDO

Mediante Decreto 0872 del 21 de agosto de 2026 le fue aceptada la renuncia a MARIBEL PERAFAN GALLARDO, identificada con cédula de ciudadanía No. 34.561.762 al cargo de Secretario de Despacho Código 020 Grado 04 – Secretaría de Gobierno, a partir del 24 de agosto de 2026.

El Decreto 648 del 19 de abril de 2017 por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 del 26 de mayo de 2015 en su artículo 2.2.5.5.3.1 establece: " ***Provisión de las vacancias definitivas.*** *Las vacantes definitivas en empleos de libre nombramiento y remoción serán provistas mediante nombramiento ordinario o mediante encargo, previo cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo (...)"* .

Por necesidad del servicio se hace necesario encargar a DIANA LISBETH MURILLO GUECHE identificada con la cédula de ciudadanía No. 25.707.891 quien desempeña el cargo Subsecretario de Despacho Código 045 Grado 03 y cumple con los requisitos para ser encargada como Secretario de Despacho Código 020 Grado 04 – Secretaría de Gobierno, conforme a la certificación del 24 de agosto de 2026, expedida por el Secretario General.

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Encargar en el empleo Secretario de Despacho Código 020 Grado 04 – Secretaría de Gobierno de la Gobernación del Cauca a DIANA LISBETH MURILLO GUECHE, identificada con la cédula de ciudadanía No. 25.707.891, sin detrimento de las funciones propias de su cargo como Subsecretario de Despacho Código 045 Grado 03.

PARÁGRAFO: El servidor público señalado en el presente artículo tendrá derecho a percibir la diferencia salarial del empleo objeto del encargo y deberá tomar posesión del cargo como Secretario de Despacho – Secretaría de Gobierno.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comuníquese el presente acto administrativo al citado servidor público al correo electrónico: *dianitamurillo89@gmail.com.*

Gobernación del
CAUCA

0874-08-2026

ARTÍCULO TERCERO: Regístrese la novedad, remítase copia del presente acto administrativo a la Oficina de Talento Humano, Oficina de Registro y Control Laboral y archívese en la respectiva historia laboral.

ARTÍCULO CUARTO: El presente Acto Administrativo rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos a partir de su posesión.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Popayán, 24 AGO 2026

JORGE OCTAVIO GUZMÁN GUTIÉRREZ
Gobernador

Aprobó: Franky Dario Almario Bravo, Secretario General
Revisó: Adriana Jucith Martínez Perlaza, Director Técnico - Dirección Jurídica
Nury Lisbeth Montaño Micolta , PU - Dirección Jurídica
Margie Ruiz Gómez, PU – Líder Área Gestión del Talento Humano
Proyectó: Yenny Gaviria Gómez, PU. – Área Gestión del Talento Humano